

## **CENTRO ESPECIALIZADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TERAPÉUTICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CEPAT**

### **1. ANTECEDENTES**

La realidad del Departamento de La Paz en cuanto a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes no es menos dura que el resto del país y del mundo; desde enero hasta junio de 2018, la Defensoría del Pueblo reportó 435 denuncias de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Bolivia, el 25% de ellos se produjeron en La Paz; en Santa Cruz está el 24%; en Cochabamba, el 13% de los casos. En el otro extremo aparece Pando, con apenas el 2% de las denuncias.

Solo en el departamento de La Paz, el segundo más grande de Bolivia, los casos de violaciones a niñas, niños y adolescentes se han triplicado en los cuatro primeros meses del año, respecto de los primeros de 2018, según los datos policiales. En más de la mitad de los casos la agresión se ha producido en los hogares de los niños y por personas del entorno familiar.

Según datos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de La Paz, cada dos días se denuncia una violación a niñas y adolescentes, la mayoría de los perpetradores son padres de las víctimas, seguidos de profesores y de policías. Según estos datos, de todas las víctimas, tres están embarazadas como consecuencia de la violación y 20 han pasado a la tutela institucional porque no cuentan con un entorno familiar que las proteja.

Esta realidad de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en Bolivia y específicamente en el Departamento de La Paz, ponen en evidencia los vacíos del Código Penal y de la celeridad en los procesos legales.

El cuadro se complica en el caso de víctimas de las áreas rurales del departamento donde la asociación entre violencia sexual, embarazo y mortalidad de adolescentes es más que evidente, sumado a esto la ausencia de servicios de protección y denuncia en muchos de los municipios, lo que evidentemente dificulta el restablecimiento y restitución de los derechos vulnerados.

Bajo esta lógica de impunidad y silencio, Unicef manifiesta que solo el uno por ciento de las víctimas de violencia sexual intentó conseguir ayuda profesional.

Si bien existen servicios municipales de protección y defensa de la niñez y adolescencia, tales como las DNA que buscan responder a las necesidades identificadas; estas no logran cubrir la demanda que generan los casos de violencia sexual especialmente hacia niñas, niños y adolescentes, en la mayoría de los casos por la ausencia de estos servicios en municipios alejados o por la falta de preparación y pericia de sus operadores en la identificación y abordaje de la problemática.

La experiencia de trabajo en Redes Interinstitucionales ha marcado una respuesta favorable en temas de prevención de la violencia sexual en el Departamento de La

Paz, denominada Red Departamental de protección de la niñez y adolescencia para una vida libre de violencia sexual – La Paz. Sin embargo, si bien esta se constituye en una fortaleza ante los procesos de prevención de la violencia sexual, también tiene debilidades principalmente de alcance operativo, puesto que se limita a los municipios urbanos de La Paz y El Alto, por lo cual, su llegada a los municipios rurales es muy escasa.

No obstante, la mayor experiencia en intervención terapéutica a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, se centra en el trabajo realizado y liderado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz a través del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), mismo que suscribió un convenio con la Fundación Encuentro y UNICEF con el surgimiento del proyecto piloto Centro de Atención Terapéutica (CAT) con el fin brindar un servicio especializado de terapia sistémica breve (promedio de 16 sesiones). Más adelante, como resultado del II encuentro de la Red Nacional de Gestión Social (REDNAGES), se resuelve que el CAT articule también procesos de prevención, por lo cual desde entonces se constituye como el Centro Especializado de Prevención y Atención Terapéutica (CEPAT).

Desde un inicio, el CEPAT nació con la idea de ser un servicio público, gratuito y permanente, que fortalece la coordinación con las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia (DNA) y otras instancias municipales, con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, unidades educativas y en general con la sociedad civil inicialmente de las ciudades de La Paz y El Alto.

Lamentablemente el CEPAT, a pesar de haber tenido una experiencia significativa por sus acciones de prevención y atención terapéutica de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes, a finales de la gestión 2014 cerró sus puertas por reestructuración.

Pese a ello, en la gestión 2018 El Servicio Departamental de Gestión Social dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ha asumido la responsabilidad de coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes y la articulación de los Sistemas de Protección fomentando el acceso gratuito, oportuno, no revictimizante y de calidad a los servicios institucionales.

Es así que se impulsa la reapertura del Centro Especializado de Prevención y Atención Terapéutica a Víctimas de Violencia Sexual CEPAT, servicio que tiene como antecedentes históricos fundamentales, la data de su creación inicial como Centro de Atención Terapéutica (CAT); y cuyo objetivo se centra en prevenir y atender todo tipo de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes para el fortalecimiento del sistema de protección y en vinculación con 87 municipios del Departamento de La Paz, en el periodo 2018 – 2023.

## **2. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir con la reducción de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el Departamento de La Paz; actuando desde el campo de la prevención primaria, secundaria y terciaria sobre toda forma de violencia sexual sea que ésta ocurra a nivel familiar, institucional o social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Suscribir acuerdos con los Gobiernos Municipales del Departamento de La Paz, para la implementación de procesos de capacitación, sensibilización, prevención, detección, visibilización y atención terapéutica de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar y desarrollar acciones de prevención secundaria de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en áreas de riesgo identificadas, que permitan detener la evolución de la violencia; con la participación de actores resilientes capacitados y la coordinación interinstitucional.
- Establecer acciones que garanticen la recuperación psicoafectiva y social y eviten la revictimización de niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias derivados al CEPAT; a través del componente de prevención terciaria, terapia sistémica intercultural especializada ambulatoria y móvil.

## **3. POBLACIÓN ATENDIDA**

El enfoque estratégico de intervención del Centro Especializado de Prevención y Atención Terapéutica CEPAT, se centra en contribuir con la reducción de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes a través de la prevención primaria, secundaria y terciaria por las siguientes razones:

- La prevención defiende los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y evita un grave problema de salud pública, de seguridad y de justicia.
- Los esfuerzos de prevención exitosos pueden mejorar la situación social, económica y de salud de las niñas, niños y adolescentes.
- El conocimiento objetivo de la situación y casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual a través de una base de datos, permite visibilizar la magnitud del problema e incidir en la prevención del mismo.

- La prevención supone trabajar en los diferentes niveles de la sociedad para lograr cambios en las instituciones e implementar intervenciones dirigidas a grupos específicos, y enfoques más generalizados para la población a gran escala a través de campañas, mensajes en medios de comunicación masivos y otras iniciativas.

#### **4. COMPONENTES BÁSICOS**

Para el logro de los objetivos que implican la reducción de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el Departamento de La Paz, es necesario coincidir en los factores protectores dentro de la prevención primaria, secundaria y terciaria.

La Prevención implica toda acción que impide la aparición y reaparición del problema y la disminución de consecuencias negativas. Prevenir supone reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección.

El Centro Especializado de Prevención y Atención Terapéutica CEPAT, a fin de lograr una intervención preventiva eficaz considerara los factores de riesgo ya citados y que incrementan la probabilidad de aparición del abuso, y los factores de protección que contribuyen a disminuir o controlar los factores de riesgo reduciéndose la posibilidad de la violencia sexual, tomando en cuanto la interrelación entre ambos.

El programa implementara tres componentes de abordaje: prevención Primaria, Prevención Secundaria y Prevención Terciaria:

##### **Prevención primaria**

Entendida como el uso de técnicas que se aplicarán antes de que se produzca la violencia sexual, en base a actividades concretas; el principal objetivo es el de evitar que las personas perpetren actos de violencia o los padezcan, mediante la supresión de las normas sociales y los factores ambientales que contribuyen a dicha violencia (p. ej., las actitudes y creencias que toleran la violencia contra las mujeres y las niñas, las políticas y las leyes, las prácticas institucionales, las desigualdades económicas, etc.).

Este componente tiene por objetivo brindar asistencia técnica y acompañamiento a los Gobiernos Municipales y a sus servicios de Defensoría de Niñez y Adolescencia con el fin de articular las instancias del sistema de protección en la tarea de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Para la aplicación de este componente se aplican talleres de prevención de la violencia sexual en los Municipios del Departamento de La Paz, transversalizando temáticas como la interculturalidad, enfoque de género, masculinidades, tolerancia, no violencia, respeto a los derechos e igualdad.

## **Prevención secundaria**

Son las respuestas que se proporcionan después de producirse la violencia, como respuestas inmediatas para mitigar sus consecuencias a corto plazo. Pretenden detener la evolución de aquellos indicadores que incrementan el riesgo, mediante acciones desarrolladas en base a la detección temprana, es decir, cuando aún los indicadores de riesgo no son aparentes, pero están evolucionando y se encuentran en progresión.

El componente está enfocado en desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia sexual, sus familias y educadores. Es decir, niñas, niños y adolescentes que por distintas circunstancias viven en entornos de violencia, abandono, negligencia y explotación, que necesitan espacios de seguridad y confianza para romper el silencio y conocer formas efectivas, recibir orientación y protección frente a alguna situación vivida.

Este componente se implementa en municipios priorizados en las siete regiones del departamento de La Paz. Sin embargo, se toman criterios como intervención con población vulnerable que está institucionalizada y municipios donde exista mayor prevalencia de casos de violencia y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

## **Prevención terciaria**

Definida como aquellas acciones dirigidas al tratamiento, rehabilitación y reintegración social de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia sexual y su entorno familiar, evitando la progresión y el agravamiento del daño, mejorando la calidad de vida del entorno.

Esta estrategia tiene como base la defensa, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. Así mismo, en los roles establecidos de protección de derechos de la NNA que le son otorgados al SEDEGES y las funciones de atención terapéutica especializada del CEPAT a esta población, al igual que a las familias, con el objeto de trabajar las secuelas de la violencia vivida.

El componente está enfocado en la atención terapéutica sistémica especializada en Camara Gesell o Mviles dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual para lograr su recuperación psicosocial en función a su proyecto de vida, el apoyo y protección de sus familias, en el marco de la restitución de sus derechos. Se implementa en todos los Municipios en las 7 regiones del departamento de La Paz.

La atención terapéutica especializada involucra el desarrollo de sesiones terapéuticas interdisciplinarias a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias. La estrategia busca brindar este servicio a partir de dos modalidades: ambulatoria con base en el Centro y la móvil.

- Con base en el Centro y uso de Cama Gesell, la atención la brinda un equipo terapéutico durante 13 a 16 sesiones como mínimo, con niñas, niños y adolescentes víctima de violencia sexual, para apoyar su recuperación psicosocial.
- El CEPAT móvil, el equipo efectúa las coordinaciones necesarias con autoridades Municipales y responsables de los servicios de DNA para desplazarse hacia cada uno de éstos y desarrollar sesiones de terapia breve con niñas, niños ya adolescentes víctimas.

## **5. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

Para establecer la estructura del Programa CEPAT La Paz, se toma en cuenta los roles y atribuciones del SEDEGES referidos a la atención y prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, el Programa CEPAT funciona de acuerdo a las funciones del personal propuestas y trabajadas por la Mesa Técnica Nacional de los CEPAT en el marco de la REDNAGES.

En tal sentido, el equipo de trabajo de CEPAT está compuesto por:

### **Coordinación (1)**

- Gestiona e impulsa la conformación y contratación de personal para los equipos técnicos móviles en función de la aplicación de los componentes de prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes del Departamento de La Paz.
- Gestiona la debida y oportuna asignación y ejecución presupuestaria, administrativa y programática, de acuerdo al Plan Operativo Anual y los resultados esperados.
- Establece acciones propositivas que garanticen la implementación de procesos de capacitación, sensibilización, prevención, detección, visibilización y atención terapéutica de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

### **Psicoterapeutas (2)**

- Ejecutan procesos de intervención y terapia sistémica con niñas, niños y adolescentes en situación de violencia sexual y sus familias; en el Departamento de La Paz, en Camara Gesell o móvil; contribuyendo con el restablecimiento y restitución de derechos, evitando la revictimización y en el marco de la eficiencia, eficacia, calidad y calidez.

- Intervienen en la recuperación psicosocial de niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias, a través de la atención terapéutica sistémica especializada (ambulatoria – móvil).
- Establecen acciones propositivas y proactivas en la construcción de respuestas efectivas que garanticen la seguridad de la víctima, a efectos de evitar la revictimización.

### **Psicólogos área de prevención primaria y secundaria (2)**

- implementan procesos de capacitación, sensibilización, prevención, detección y visibilización de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el Departamento de La Paz, en el marco de una intervención eficiente, con calidad y calidez y respetuosa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Contribuyen con la formulación de una propuesta conceptual, metodológica y estratégica de prevención primaria y secundaria, y detección de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en los Municipios del Departamento de La Paz.
- Establecen acciones propositivas y proactivas, en la construcción de respuestas innovadoras a nuevos retos en la lucha contra la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el Departamento de La Paz.

### **Trabajadora Social (1)**

- Implementa de procesos de capacitación, sensibilización, prevención, detección y visibilización de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el Departamento de La Paz, en el marco de una intervención eficiente, con calidad y calidez y respetuosa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Coordina y operativiza acciones de intervención e investigación social en entornos familiares de víctimas de violencia sexual para determinar acciones terapéuticas integrales.
- Contribuir con la formulación de una propuesta conceptual, metodológica y estratégica de prevención primaria y secundaria, y detección de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en los Municipios del Departamento de La Paz